

Política Fiscal

Objetivo

Manifiestar el compromiso institucional en materia fiscal, aplicando las mejores prácticas y actuando con transparencia, cumpliendo debidamente las obligaciones fiscales de las empresas del Grupo BMV, evitando riesgos significativos y conflictos innecesarios tanto a nivel federal, estatal y local.

Lineamientos

Cumplimiento de las normas tributarias

Grupo BMV es consciente de su responsabilidad en el desarrollo económico sostenible de la sociedad en la que está presente. Los impuestos que paga representan una parte significativa de su contribución económica al País. Las empresas que conforman el Grupo BMV prestan una atención prioritaria al cumplimiento responsable de su deber de pagar los impuestos exigibles. Por lo que se comprometen a:

- Cumplir con la regulación tributaria, respetando tanto su letra como su espíritu.
- Aplicar el principio de partes no relacionadas (“*arm’s length*”) en sus operaciones Inter compañías.
- Fijar sus posiciones fiscales sobre la base de motivos económicos y de prácticas comúnmente aceptadas.
- Evitar esquemas o prácticas de planificación fiscal inadecuadas
- Prohibir estructuras societarias opacas o artificiosas con la finalidad de ocultar o reducir la transparencia de sus actividades.
- Al realizar inversiones de manera directa e indirecta en empresas que tributen en jurisdicciones con régimen fiscal preferente definidas en la legislación tributaria, apearse estrictamente a las disposiciones emitidas por las autoridades fiscales.
- Suministrar información veraz, completa y oportuna sobre sus operaciones.
- Buscar certeza, estabilidad y sustento sobre los criterios fiscales a aplicar por la administración, mediante la utilización de los procedimientos previstos en la normativa y la colaboración con las autoridades tramitando consultas, acuerdos, reglas etc.

Estrategia fiscal

Grupo BMV busca el cumplimiento responsable de sus obligaciones fiscales con el compromiso de crear valor para sus accionistas. Grupo BMV aplicará los siguientes principios:

- Aplicación del marco fiscal de acuerdo con la actividad económica y basada en interpretaciones razonables de la normativa aplicable, sin dar lugar a resultados abusivos o fraudulentos.

- Defensa eficaz de las posiciones fiscales cuando surjan controversias y conflictos con la administración tributaria en la interpretación y aplicación de las normas fiscales, mediante los recursos y actuaciones legalmente disponibles, con la visión global de los intereses del Grupo BMV y procurando la búsqueda de soluciones amistosas y evitando litigios y controversias frívolas.

Relación con la administración tributaria

Grupo BMV se compromete a mantener una relación con la administración tributaria observando los principios de confianza, buena fe, profesionalidad, colaboración, lealtad y búsqueda del entendimiento mutuo sobre una base de reciprocidad, todo ello con la finalidad de facilitar la aplicación de las normas tributarias, incrementar la seguridad jurídica y reducir la posibilidad de litigios, mediante las siguientes acciones:

- Proporcionar a las autoridades fiscales la información y documentación con trascendencia fiscal legalmente requerida en el menor plazo posible y con el alcance debido.
- Aplicar las vías no litigiosas para la resolución de conflictos, cuando sea factible, y hará uso de las posibilidades que ofrecen los procedimientos legales para lograr acuerdos con la administración tributaria correspondiente.

Prevención de riesgos fiscales

Grupo BMV aplica prácticas fiscales responsables que permiten la prevención de conductas susceptibles de generar riesgos fiscales significativos, mediante los siguientes lineamientos:

- Los temas fiscales se tratan de manera ordenada y experta para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el adecuado control de los riesgos por este concepto.
- Grupo BMV contará con un área especializada para asegurar el debido cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- El Comité de Auditoría es informado de la aplicación de la estrategia y política fiscal, así como de la gestión de los asuntos y riesgos fiscales.

Difusión y cumplimiento

Esta política debe ser objeto de difusión activa para garantizar su conocimiento y cumplimiento efectivo por todos los Directivos y empleados de Grupo BMV.

Será difundida para facilitar el público conocimiento de los interesados, se reflejará en la Información trimestral y Anual de la compañía y se divulgará a través de la página https://www.bmv.com.mx/es/Grupo_BMV

El cumplimiento de la presente política es obligatorio para todas las sociedades del Grupo BMV y sus empleados, independientemente del tipo de contrato que determine su relación laboral, de la posición que ocupen y del lugar donde desempeñen su trabajo.

Esta política fiscal del Grupo BMV fue aprobada por el Comité de Auditoría en la sesión del 30 de noviembre de 2020.